

## INGRESO AL SISTEMA

La dirección web para su acceso es <http://apps.sinap.hn/tsr/>, al acceder a esa dirección se presenta la pantalla principal del módulo:

The screenshot shows the main interface of the 'RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS' application. It features a header with the logo of the Instituto de la Propiedad and the text 'RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS'. The interface is divided into several sections:

- Datos del presentante:** Includes fields for 'Tipo de Identificación' (set to 'TARJETA DE IDENTIDAD'), 'Número de Identificación', and 'Nombre'.
- Datos del notario:** Includes fields for 'Instrumento No.', 'Fecha instrumento' (set to '08-12-2014'), 'Notario', and 'Exequátur (Código Notario)'.
- Servicios registrales:** Includes a 'Clasificación' dropdown (set to 'PROPIEDAD INMUEBLE'), a 'Servicio' dropdown (set to 'COMPRA VENTA'), and two 'Valor' input fields (set to '1000' and '200').
- Summary Table:** A table with columns 'No.', 'Servicio', and 'Valor'. The 'TOTAL' row shows a value of '0.00'.
- Buttons:** 'Nuevo Recibo' (red) and 'Generar Recibo' (blue).
- Footer:** A note about Adobe Reader and a link to download the receipt.

El primer paso para la generación del recibo de pago por servicios del IP, es el ingreso de los datos del presentante, tipo de identificación (Identidad o Registro Tributario Nacional), número de identificación y nombre del presentante, tal como lo muestra la siguiente pantalla:

This is a close-up view of the 'Datos del presentante' form. It shows the following fields:

- Tipo de Identificación:** A dropdown menu with 'TARJETA DE IDENTIDAD' selected. A list of options is visible, including 'TARJETA DE IDENTIDAD' and 'REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL'.
- Número de Identificación:** An empty text input field.
- Nombre:** A text input field containing 'Maria Alejandra Barahona Solorzano'.

En el caso de que la transacción necesite un notario para la generación de un instrumento legal, se debe ingresar los datos como número de instrumento, fecha del instrumento, nombre del notario y el código del notario (Exequátur), tal como lo muestra la siguiente pantalla:

**Datos del notario**

**Instrumento No.**

**Fecha instrumento** 01-12-2014

**Notario**

**Exequátur (Código Notario)**

Calendar: diciembre 2014

do	lu	ma	mi	ju	vi	sá
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3

Hoy

Una vez ingresados los datos del presentante y el notario, se procede a completar los datos del o los servicios registrales según la transacción, mediante la siguiente sección:

**Servicios registrales**

**Clasificación** PROPIEDAD INMUEBLE

**Servicio** COMPRA VENTA

**Valor (Lempiras)** 1000

**Valor** 200

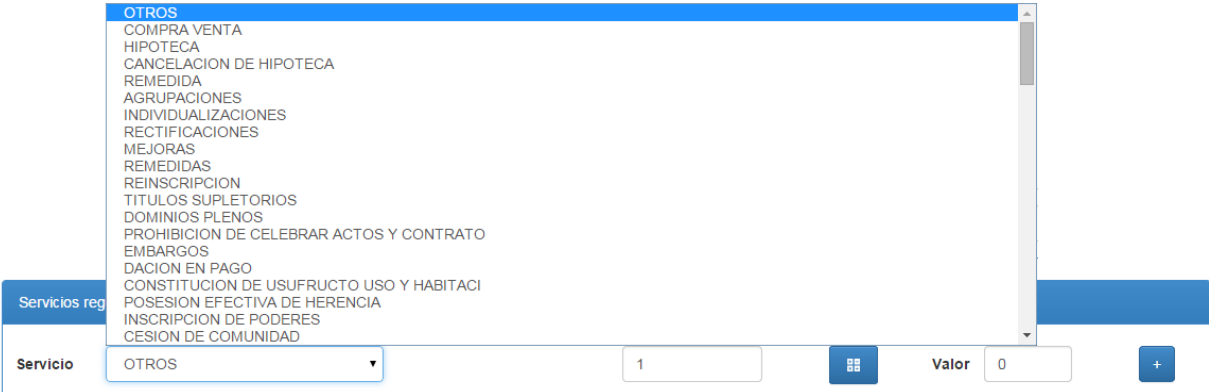
Inicialmente se debe seleccionar la clasificación del servicio, donde se despliegan las opciones como lo muestra la siguiente imagen:

**Clasificación** PROPIEDAD INMUEBLE

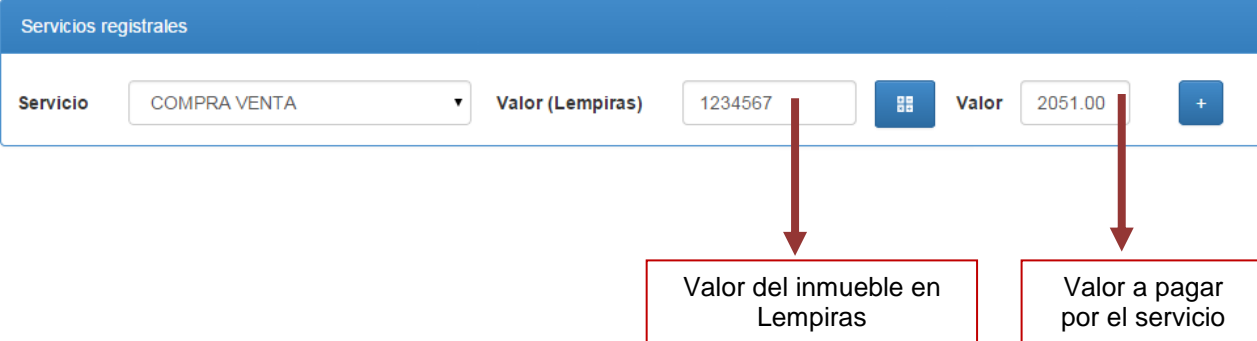
- PROPIEDAD INMUEBLE
- DERECHOS DE AUTOR
- MARCAS
- PATENTES


Posteriormente se selecciona el o los servicios que se pagarán mediante la pestaña llamada <Servicios>, la cual despliega el listado de los servicios Registrales que se puede seleccionar.

RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS



Dependiendo del servicio Registral seleccionado, se debe ingresar el valor en lempiras para los servicios de *Compra y venta e Hipotecas*, para que el sistema automáticamente genere el valor a pagar por el servicio, mediante la siguiente pantalla:



Para poder agregar la transacción con la información ingresada, se debe seleccionar el botón azul con el símbolo más (+)  y automáticamente se agregará la transacción en el cuadro de detalles posterior.

Para los demás servicios registrales es necesario ingresar el número de transacciones sobre ese servicio registral para que el sistema automáticamente genere el valor a pagar, mediante la siguiente pantalla:

Servicios registrales

Servicio: MEJORAS    Transaccion: 3    Valor: 600

Número de Transacciones por Servicio Registral

Valor a pagar por el servicio

Para poder agregar la transacción con la información ingresada, se debe seleccionar el botón azul con el símbolo más (+) y automáticamente se agregará la transacción en el cuadro de detalles posterior.

Una vez ingresados los detalles sobre los servicios, se verifica el resumen de la parte inferior, donde se detalla los servicios registrales seleccionados y el monto a pagar por cada uno de ellos, haciendo un total general de cobros por servicio como lo muestra la siguiente pantalla:

Servicios registrales

Servicio: MEJORAS    Transaccion: 3    Valor: 600

No.	Servicio	Valor
1	COMPRA VENTA	2,051.00
2	MEJORAS	600.00
	TOTAL	2,651.00

Si la información no está correcta, se debe de corregir y volver a iniciar la selección del servicio adecuado mediante la sección de **Nuevo Recibo** de lo contrario, si la

información es correcta seleccionar la opción de **Generar Recibo** la cual nos muestra el recibo final a pagar por servicios Registrales.

Una vez seleccionada la opción de Generar Recibo, en el navegador aparecerá el documento PDF con las 4 copias del Recibo, para su impresión, el cual se muestra continuación:



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	0801198513968

Recibo No. 000000465

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	MARIA ALEJANDRA BARAHONA SOLORZANO

3		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
		008	MEJORAS	600.00
		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">           Cada número de recibo (parte superior derecha) tiene asociado un código de seguridad único (parte inferior izquierda de la tabla de descripción), contra el cual el sistema debe hacer validación para determinar si el recibo es real y está disponible para uso (no ha sido utilizado anteriormente)         </div>		
ABZIHIA67JO258DBVRIV-1		TOTAL A PAGAR		600.00

Total a pagar en letras: Seiscientos Lempiras con 00/100

Lugar y fecha

Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO	Para uso exclusivo del banco	5	VALOR RECIBIDO
	DIA MES AÑO			
6	CÓDIGO BANCO	Sello oficina recaudadora	Firma del cajero	

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 389-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.